

SEMBLANZA

Yolanda FRÍAS

Al hablar de Jorge Barrera Graf en el ámbito jurídico de México, podemos hacerlo o en la línea del abogado, o en la del maestro-investigador. Esas dos líneas, al unirse en el vértice del ángulo de su personalidad, han formado a un jurista, a un estudioso y divulgador del derecho.

A los universitarios permanentes, por llamar de alguna manera a los que nos mantenemos en estrecho contacto con la Universidad, nos gusta referirnos a él más como el maestro que como el abogado, o el licenciado, lo cual no pretende de ninguna manera restarle sus justos méritos en el ejercicio de la profesión. Pero es que quienes conocemos al maestro Barrera desde las aulas, y a lo largo de los años, nos hemos visto favorecidos, en mayor o en menor medida, con su trato. Lo tenemos como un educador y como un formador en la ciencia jurídica.

Siempre fiel a su labor docente y por lo mismo necesariamente adentrado en la investigación, Barrera Graf ha sabido combinar su vida de estudio con la práctica de la profesión, de tal manera que se puede decir, sin temor a exagerar, que es un letrado de sólida formación y un reconocido especialista del derecho mercantil. Por esta dedicación plena al derecho en esta ocasión se ha pensado, atinadamente, en homenajearlo dedicándole un libro formado con la colaboración de colegas y amigos que es, a no dudar, la mejor manera de reconocer las cualidades de un maestro.

Deseo plasmar aquí mi satisfacción por el hecho de haber sido elegida por el propio homenajeado, para ofrecer al lector su panorama biográfico. Sin embargo, reconozco también con modestia mis limitaciones para abarcar algunas facetas de su personalidad, e incluso de su vida profesional, que otros más conocedores de ellas hubieran podido describir mejor, o con más autoridad.

No obstanté, creo que ha sido la relación de trabajo, cotidiana e ininterumpida, que a lo largo de estos últimos años he tenido con el maestro Barrera, la causa de su elección. En su natural gentileza ha

querido que ese trato fuera de colegas y en plano de igualdad, lo que agradezco, sin admitir, llevada por la plena conciencia de que mi condición frente a él será siempre la de alumna. Como quiera que sea, al distinguirme con su confianza, acepté afrontar el compromiso de referirme a esas dos líneas de su vida que antes cité.

Nacido en la ciudad de Toluca en el año de 1918, en el seno de una familia acomodada, Jorge Barrera Graf fue el cuarto de ocho hijos procreados por Genaro Barrera, neoleonés; y Margarita Graf, toluqueña de ascendencia suiza.

Al ser su padre abogado, al igual que su hermano mayor, es lógico que el encuentro del maestro con el derecho fuese temprano y también definitivo, ya que en el año de 1937 se decidió a venir a México para ingresar como alumno en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la que obtuvo el título de licenciado en derecho en 1943, después de presentar, un 15 de junio, la defensa de su tesis profesional, *El desapoderamiento en la quiebra*, que le valió, junto con su limpia trayectoria estudiantil, la mención honorífica, otorgada por el jurado de su examen, compuesto por Gabriel García Rojas, como presidente, Antonio Martínez Báez, Agustín García López, Roberto Mantilla Molina y Joaquín Rodríguez, como secretario.

En aquellos años Barrera Graf quedó marcado por algunos de sus maestros, especialmente por Joaquín Rodríguez —refugiado español de corta, pero fructífera existencia— quien lo dirigió por las veredas que lo llevaron más tarde a tomar el camino del derecho mercantil; y Alberto Vásquez del Mercado, quien influyó en forma importante en su vida, ya que al conocer la calidad de su tesis le abrió el acceso a su biblioteca, integrándolo, además, al círculo de sus discípulos y amigos, relación que sólo interrumpió la muerte del que fuera miembro distinguido de la *Generación de 1915* y uno de los integrantes del grupo de *Los Siete Sabios*.

Eduardo Pallares, Antonio Caso, Antonio Gómez Robledo y Antonio Carrillo Flores, iniciaron al estudiante en el derecho mercantil, en la sociología, en el derecho internacional y en el administrativo, respectivamente, dejándole la inquietud por la docencia y la investigación, inquietud que más tarde hubo de convertirse en permanente interés.

Curiosamente y en contra de lo que hubiese podido esperarse, el novel abogado provinciano no pensó en regresar a Toluca, en donde padre y hermano, al estar sólidamente establecidos, hubieran podido

facilitarle el quehacer jurídico. Por el contrario, decidió quedarse en la capital para empezar, por sí mismo, el ejercicio de la profesión.

Jorge Barrera Graf comenzó a trazar la línea de su personalidad como abogado en la Secretaría de Hacienda, en el Departamento de Crédito, cuando estaba al frente de la Dirección, Antonio Carrillo Flores. Éste, con la visión jurídica que siempre le caracterizó, había descubierto, seguramente, la veta que su joven colaborador tenía para la abogacía, así como su dedicación al estudio de las formas de su ejercicio, por lo que lo propuso como becario en la Escuela de Derecho de la Universidad de Michigan.

Ya situado en el ambiente universitario norteamericano, Barrera Graf se dedicará al estudio del derecho privado y comparado, básicamente, y tendrá la oportunidad de conocer a Hessel E. Yntema, internacional-privatista y comparativista, entonces encargado del *Research in Interamerican Law* y a cuya guía e instrucción quedara sometido; así como a Ernst Rabel, romanista y privatista-comparativista, quien preparaba en aquellos años su monumental obra *Conflicts of Law* —publicada dos o tres años más tarde por la propia Universidad de Michigan— y con quien el joven becario comentó sobre temas como la compraventa internacional, cuestión ésta que fue plasmada en la monografía que allá preparó sobre la letra documentada en el derecho interamericano y que más tarde apareció publicada formando parte de uno de sus libros, el de *Estudios de derecho mercantil*.

Casi dos años de estudio en el extranjero contribuyeron a acrecentar en nuestro homenajeador, su ya natural madurez, aumentando sus fuentes de información y su rigor en el conocimiento del derecho.

A su regreso de los Estados Unidos, Jorge Barrera Graf contrajo matrimonio con Ana Elena Pliego Argüelles, también de Toluca, con quien ha compartido 41 años de su existencia y la tarea de formar ocho hijos de bien, de los que uno de los varones optó por seguir la profesión paterna. A partir de aquel año de 1947, como es fácil suponer, se inicia, pues, en la vida de las verdaderas e insoslayables responsabilidades, las de la familia y las del trabajo.

Por recomendación de Carrillo Flores, quien siempre lo tendría a la mira, primero como alumno distinguido y después como afectuoso amigo, Barrera Graf ingresa al ambiente de los abogados de despacho, en el de Hardin y Hess, aunque por poco tiempo, ya que lo requirió como su secretario Eduardo Bustamante, quien entonces ocupaba la Subsecretaría de Hacienda.

Aquella experiencia en la administración pública no resultó del todo grata, ni alentadora para el espíritu crítico y discreto del nuevo profesional. Por esto, quizá, deseando encontrar algo más acorde con su personalidad, aprovecha la invitación del abogado mexicano-norteamericano, Eduardo Hidalgo —quien fuera más tarde secretario de Marina, en la gestión del presidente Carter— para formar un despacho en el que también habría de figurar su socio por muchos años, José Luis Siqueiros.

Cuando Hidalgo se separó del grupo, para regresar a los Estados Unidos, se constituyó la asociación profesional “Hidalgo, Barrera y Siqueiros”, manteniéndose el nombre de su iniciador, del que se prescindió posteriormente, cuando Hidalgo entró a colaborar con el gobierno de los Estados Unidos, agregándose el de Torres Landa, quien pasó a ser nuevo socio.

Cuarenta años dedicó Barrera al ejercicio de la profesión. Su conocimiento y experiencia abarcaron asuntos jurídicos de diferente materia, a excepción de los penales, lo que junto con su seriedad y honradez inquebrantable, dieron al licenciado Barrera Graf la merecida fama de abogado y consultor entendido e íntegro.

En 1978, al cumplir sesenta años y conforme a una idea preconcebida y madurada, se retiró de la práctica como abogado, para ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas y dedicarse en exclusiva a la labor académica, menos aparatosa que aquella, pero altamente gratificante, y por la que fuera seducido desde sus años de estudiante en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Quede claro que el camino de la academia corrió, por un buen tiempo, paralelo al de la abogacía, aunque el trazo de aquella otra línea de su personalidad lo había iniciado Barrera antes de la conclusión formal de sus estudios profesionales, cuando el profesor Rodríguez le permitió ayudarlo en su clase de derecho mercantil y en el seminario de la materia. Además, una vez inscrito en la afamada —y para él, inolvidable— Escuela de Derecho de las calles de San Ildefonso, en 1937, Jorge Barrera Graf se fue adentrando, año con año, en el saber jurídico inculcado en la cátedra por sus maestros, habiendo de quedar, desde entonces, voluntariamente comprometido con la rama mercantil, a través de la lectura de los textos clásicos de Alfredo Rocco y César Vivante.

Pero no sólo el estudio y la investigación personal lo cautivaron, sino que también lo entusiasmó la idea de divulgar y de enseñar a otros lo que iba aprendiendo, quizá impresionado —como él mismo re-

conoce— por las brillantes exposiciones de Antonio Caso, “orador como ninguno”; o las de Eduardo García Máynez, “el más grande jurista mexicano”; o las de Antonio Díaz Soto y Gama, “llenas de ideología revolucionaria”, o las de Antonio Gómez Robledo, “apasionado de la libertad y áspero cuestionador del fascismo”.

La oportunidad de iniciarse en la docencia que le había dado Joaquín Rodríguez se formalizó al nombrarlo éste auxiliar de su cátedra en 1943, teniendo su culminación cuando Barrera pudo hacerse cargo de ella, de manera definitiva, a la muerte de don Joaquín. Así pues, la vida, al quitarle a su respetado maestro, confirmó a Jorge Barrera Graf como profesor universitario, y lo convirtió, poco tiempo después, en director del Seminario de Derecho Mercantil. Era el año de 1949.

Desde entonces hasta hoy, en la enseñanza de su especialidad jurídica, Barrera Graf ha *hecho escuela*, es decir, ha formado discípulos, seguidores intelectuales. José Ma. Abascal, Efrén Cervantes Altamirano, Rafael de Pina y Fernando Vázquez Arminio, son algunos de los que el maestro recuerda en forma especial, ya que también fueron o son profesores con obra escrita en el área mercantil.

Sus alumnos, de antes y de hoy, coinciden al describir la cátedra del maestro, caracterizándola por su sentido ético y de estilo mesurado, sin grandes demostraciones de oratoria, pero de exposición cuidadosa y ordenada, en la que resalta su lenguaje preciso; en ella es frecuente la sugerencia de textos y la orientación para quien pretende profundizar sobre algún punto oscuro, así como la buena disposición para dar respuesta a las dudas de sus estudiantes, para quienes siempre tiene tiempo, llegando incluso a permitirles el acceso a su biblioteca cuando el desarrollo de algún tema lo amerita.

Es oportuno mencionar que aunque don Jorge Barrera fue profesor en el posgrado de la Facultad de Derecho —en donde hizo estudios que dejó inconclusos por no restarle tiempo a la preparación de su amplia obra *Tratado de derecho mercantil* a la que consideró “más trascendental a los fines de investigación”— es a nivel de licenciatura en donde piensa que su labor docente ha sido, y puede ser, más beneficiosa, quizá por creer que en el estudiante joven está, más a flor de piel, ese “... espíritu inquieto del que busca y avanza”; del que hablara el doctor Ignacio Chávez en su memorable toma de protesta como rector de la UNAM, en 1961.

Como investigador, Jorge Barrera Graf también ha sido prolífico, tal y como lo demuestra su extensa obra escrita, de la que algunos de sus textos y estudios son de manejo obligado, tanto en la docencia como en la investigación de su especialidad.

El maestro Barrera ha cuidado de mantener actual y fresco su pensamiento, a través de un rigor sostenido en el estudio, y una costumbre, casi artesanal, de manejar, en forma exhaustiva, las fuentes legales —la doctrina y la jurisprudencia— para que, sólo después de haber sido revisadas y comparadas las ideas, puedan al fin ser llevadas al papel.

Entre sus principales publicaciones sobresalen *El desapoderamiento en la quiebra*, 1943, investigación con la que presentó su examen profesional y que por su seriedad y contenido mereció ser publicada; el *Tratado de derecho mercantil*, 1955, obra genérica en la que aborda el derecho de empresa y el derecho industrial; *Estudios de derecho mercantil*, 1958, en la que el maestro recogió sus investigaciones de Michigan sobre el crédito documentario y la monografía que allá escribió, así como otros ensayos y el estudio sobre las “Acciones sin valor nominal”, hecho en memoria del profesor Joaquín Rodríguez, y un primer estudio sobre “El negocio fiduciario”, especialidad que lo llevó a profundizar en cuestiones civiles; el *Derecho mercantil en América Latina*, 1963; *la Compraventa internacional de mercaderías. Derecho mercantil internacional*, 1965; *La representación en derecho privado*, 1967; *Inversiones extranjeras*, 1975; *La regulación jurídica de la inversión extranjera en México*, 1980; *Introducción al derecho mercantil*, 1982; *Temas de derecho mercantil*, 1983; *Las sociedades en el derecho mexicano*, 1984; y el libro que piensa entregar a la imprenta este año, sobre *Instituciones de derecho mercantil*, que, de sus obras, es la única pensada y preparada para servir de texto.

No me referiré en detalle a esa otra parte de su producción académica conformada por numerosos estudios y colaboraciones para revistas jurídicas, periódicas y/o especializadas, tanto nacionales como extranjeras, en las que el maestro abunda sobre aspectos relevantes del derecho mercantil; pero creo oportuno citar aquí algunos de los más conocidos, como los relativos a las compraventas internacionales de mercaderías; a los títulos de crédito y títulosvalor; a las sociedades anónimas; a la legislación bancaria mexicana; a la legislación mercantil en México.

Esta decidida vocación por la investigación fue reconocida y premiada por el Sistema Nacional de Investigadores de la Secretaría de Educación Pública, al nombrarlo Investigador Nacional, nivel 3, en 1984; y por la máxima casa de estudios al designarlo, en 1985, Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Hay que reprocharle al maestro, sin embargo, el que su "interés primordial por la investigación" lo haya llevado a no aceptar ofrecimientos de cargos de dirección académica en dependencias universitarias. Así, en reciente ocasión declinó el ofrecimiento de su comunidad para ser propuesto como integrante de la terna para director del Instituto al que pertenece; tampoco consideró la posibilidad de llegar a ser director de la Facultad de Derecho, al principio de los ochenta, cargo que, según el confiesa, le hubiera gustado desempeñar en el rectorado del doctor Chávez, cuando figuró en la terna al lado de César Sepúlveda y Ernesto Flores Zavala, y se encontraba lleno de energía para enfrentar la tarea.

Ahora bien, parecería que lo antes expresado resulta contradictorio con el hecho de haber aceptado el cargo de Defensor de los Derechos Universitarios, el cual desempeña desde 1985 a la fecha. Al decir del maestro, son dos las consideraciones que lo llevaron admitir la distinción que le hiciera el rector: doctor Jorge Carpizo, al incluirlo en la terna de la cual lo eligió la Comisión de Legislación del Consejo Universitario: por un lado, la de tratarse de un órgano jurídico de nueva creación, lo que le permitía una obra cuya bondad de fines y conveniencia práctica pudiera trascender; y, por otro, la de que la función de Defensor le planteaba una forma digna de terminar una vida dedicada al derecho.

La trayectoria rectilínea en el ejercicio de la profesión y en la vida académica de nuestro homenajeado se confirma, también, con importantes representaciones extrauniversitarias, de tipo oficial, no sólo en el país, sino fuera de él.

A nivel nacional ha participado en diferentes comisiones para la formulación de proyectos de Código de Comercio y de leyes mercantiles, como las de Sociedades y de Quiebras, desde 1960 hasta 1980. Actualmente es miembro del Colegio de Abogados; de la Fundación "Jorge Sánchez Cordero", para el impulso de la investigación jurídica, y forma parte de la comisión para la revisión de tratados en materia de Derecho Privado, en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el ámbito internacional merecen destacarse la de ser delegado de México ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), también presidió la Conferencia Internacional de la cual surgió la Convención sobre Prescripción de Derechos y Obligaciones de las Partes en el Contrato en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías; y la de ser miembro del Consejo de Dirección del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), con sede en Roma.

Como hombre comprometido con el destino de México, y poseedor de un profundo espíritu crítico sobre el acontecer de la nación —que el paso del tiempo se ha encargado de agudizar— Jorge Barrera Graf decidió, en el año de 1984, afiliarse al partido político de oposición encabezado por Heberto Castillo, “convencido por los principios de la social-democracia” que postulaba, partido que lo presentó como su candidato a diputado plurinominal. Esta toma de posesión no dejó de sorprender y confundir a muchos que opinan que disentir políticamente no le está permitido a quienes, como don Jorge, han mostrado apego a la tradición y a las instituciones.

Lo que aquí se ha expuesto me deja la convicción de que el maestro Barrera Graf ha sido un privilegiado de la vida, la cual se ha mostrado pródiga al darle los dones de su reciedumbre moral, su inalterable y transparente honradez, su amor por el estudio y la cultura, su espíritu lúcido, su excelente conversación y mejor sentido del humor, dones que él ha sabido conservar, e incluso acrecentar, para beneficio de los que nos vemos favorecidos con su trato de colega respetuoso o de amigo entrañable.